ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2.026.

CONCEJALES ASISTENTES:

- D. Gabriel Prieto Navarro.
  (Alcalde – Presidente).
- Dª Fátima Ruiz Pacheco.
  (1ª Teniente de Alcalde).
- Dª Inmaculada Concepción Núñez González.
  (2ª Teniente de Alcalde).
- D. Raúl Alcántara García.
  (3er Teniente de Alcalde).

SECRETARIO:

- D. José Luís Yerón Estrada.

En la Villa de Encinas Reales, en el Despacho de la Alcaldía, siendo las dieciocho horas y quince minutos del día uno de septiembre del año dos mil veintiséis, previa especial convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión ordinaria, a la que concurren los miembros de la misma que anteriormente se relacionan.

Actúa como Presidente Don Gabriel Prieto Navarro y como Secretario, el de la Corporación, D. José Luís Yerón Estrada que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada no pública por el Sr. Alcalde – Presidente a la hora indicada, previa comprobación por el Secretario del quórum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada en primera convocatoria, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 18 DE AGOSTO DE 2.026.-

El Sr. Alcalde – Presidente pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local desea formular alguna observación al Acta de la sesión ordinaria celebrada el 4 de agosto de 2.026, que fue remitida con anterioridad.

No produciéndose ninguna intervención, la Junta de Gobierno, por dos votos a favor y una abstención, aprueba el Acta de la referida sesión.

II.- LICENCIAS DE OBRAS.-

El Sr. Alcalde da cuenta de las solicitudes presentadas interesando la concesión de licencia para la realización de obras, así como de los informes emitidos por el/la Técnico/a Municipal al respecto.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los presentes, adoptó acuerdo con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Conceder, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, a quienes a continuación se indica licencia para la ejecución de las obras que se detallan, y aprobar las liquidaciones generadas por el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras en relación a tales actuaciones:

- D./Dª C.A.M., para obras consistentes en reparación y colocación de zócalo en fachada (obra menor), en C/ Pósito nº 4 - Referencia catastral: 8263527UG 6286S0001JY - (Expte. 043/2.026).

SEGUNDA.- La efectividad de estas licencias está sometida al previo pago de los tributos correspondientes, que deberán ser abonados, mediante liquidación provisional, una vez que se concedan. Finalizada la obra se llevará a cabo la liquidación definitiva, conforme al presupuesto estimado por el Técnico Municipal.

TERCERA.- Denegar las licencias solicitadas, por tratarse de obra mayor requiere la presentación del Proyecto Técnico Visado, a quienes a continuación se indican para la realización de las obras que se detallan, y aprobar las liquidaciones generadas por el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras en relación a tales actuaciones, las cuales no implican el otorgamiento de la Licencia Municipal de Obras:

- D./Dª Y.J.E., para obras consistentes en rehabilitación de la cubierta y nuevo techo en cuarto de baño (obra mayor), en C/ Real, nº 2 - Referencia catastral: 8265903UG6286N0001LZ - (Expte. 044/2.026).
- D./Dª A.C.A., para obras consistentes en rehabilitación de la cubierta y nuevo revestimiento de techos en dormitorios, en C/ Plazuela, nº 2 - Referencia catastral: 8064482UG6286S0001XY - (Expte. 045/2.026).

Los anteriormente relacionados deberán proceder a la inmediata paralización de las obras, en caso de que las mismas hayan sido iniciadas, hasta tanto presenten el pertinente Proyecto Técnico visado por el Colegio Oficial correspondiente.

CUARTA.- Denegar las licencias solicitadas, por situarse sobre suelo fuera de ordenación (suelo no urbanizable), a quienes a continuación se indican para la realización de las obras que se detallan, y aprobar las liquidaciones generadas por el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras en relación a tales actuaciones, las cuales no implican el otorgamiento de la Licencia Municipal de Obras:

- D./Dª J.R.P., para obras consistentes en colocación de paneles fotovoltaicos para autoconsumo (obra menor), en Paraje “El Pozuelo”, Polígono 12, Parcela 64, de este término municipal - Ref. catastral: 14024A012000640004TQ - (Expte. 014/2.026).

El anteriormente indicado deberá proceder a la inmediata paralización de las obras, en caso de que las mismas hayan sido iniciadas; en todo caso, deberá solicitar la declaración de la situación de asimilado al régimen legal de fuera de ordenación (AFO) del inmueble afectado por las obras.

QUINTA.- Notificar el presente acuerdo a los interesados para su conocimiento y efectos.

III.- LICENCIAS DE APERTURA.- No se plantearon.

IV.- LICENCIAS DE SEGREGACIÓN.- No se plantearon.

V.- PLUSVALÍAS.- No se plantearon.

VI.- FACTURAS Y RECIBOS.-

El Sr. Alcalde da cuenta de las facturas y recibos, que a continuación se relacionan, emitidos por diversos proveedores de los distintos servicios de este Ayuntamiento:

Nº FACTURA.	FECHA.	PROVEEDOR.	IMPORTE.
588	08/08/2026	AUTOCARES VIRGEN DE LA SIERRA, S.L.	330,00.
591	14/08/2026	EDUARDO RIDAURA LÓPEZ.	520,30.
592	14/08/2026	EDUARDO RIDAURA LÓPEZ.	19,36.
593	31/07/2026	MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO, S.L.	1.680,69.
594	18/08/2026	ALÚA INNOVA, S.L.	1.512,50.
595	17/08/2026	MAQUINARIA LUQUE, S.L.	75,84.
597	12/08/2026	ZURICH VIDA CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.	1.104,22.
598	10/08/2026	ZURICH INSURANCE EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA.	1.783,18.
601	15/08/2026	ZURICH INSURANCE EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA.	2.451,16.
602	01/07/2026	HERMANDAD DE NTRA. SRA. VIRGEN DE LOS DOLORES.	240,00.
603	18/06/2026	TAMARA ROLDÁN GARCÍA.	580,80.
604	01/07/2026	HERMANDAD DE NTRA. SRA. VIRGEN DE LOS DOLORES	100,00.
605	24/08/2026	PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS S.L.	100.756,22.
606	24/08/2026	SOLFIX ENGINEERING, S.L.	13.890,80.
608	10/08/2026	MARMIGRAN, S.L.	5.550,27.
609	01/07/2026	ACROINOX SUR, S.L.	23.813,14.
610	20/08/2026	AUTOCARES VIRGEN DE LA SIERRA, S.L.	545,00.
611	25/08/2026	MANCOMUNIDAD DE LA SUBBÉTICA.	622,37.
615	30/06/2026	MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO, S.L.	1.609,30.
619	31/08/2026	JAVIER CASADO CAMPAÑA.	2.178,00.
620	30/06/2026	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.	75,60.
621	31/07/2026	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.	4,05.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los presentes, adoptó acuerdo con las siguientes disposiciones:

ÚNICA.- Aprobar las facturas y recibos que anteriormente se relacionan y autorizar el pago de las mismas.

VII.- INSTANCIAS Y COMUNICACIONES VARIAS.-

- **COFRADÍA DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO: SOLICITUD DE CESIÓN DE UN ESCENARIO PARA LA CRUZ DE SEPTIEMBRE Y DE DOS CARPAS PARA LA DEGUSTACIÓN GASTRONÓMINA EL SÁBADO DE FERIA.-**

El Sr. Alcalde da cuenta de la instancia presentada por Don Antonio Campos González, en nombre y representación de la Cofradía de Ntro. Padre Jesús Nazareno (Registro de Entrada núm. 024/RT/E/2026/1372, de 26 de

agosto de 2.026), en la que, como Secretario de la Cofradía, con motivo de la celebración de la Verbena de Exaltación de la Santa Cruz, el día 5 de septiembre de 2.026, solicita la cesión de un escenario pequeño, y con ocasión de la realización el Sábado de Feria, día 26 de septiembre de 2.026, de la tradicional degustación gastronómica, que organiza la Cofradía, solicita la cesión de dos carpas.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los presentes, adoptó acuerdo con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Conceder a la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno la cesión de un escenario pequeño para la celebración de la Verbena de Exaltación de la Santa Cruz el día 5 de septiembre de 2.026, y de dos carpas para la realización de la tradicional degustación gastronómica el Sábado de Feria, día 26 de septiembre de 2.026.

SEGUNDA.- Notificar el presente acuerdo al interesado, para su conocimiento y efectos, y dar traslado del mismo a los Servicios Operativos para que se haga efectiva la cesión de los enseres indicados.

VIII.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.- No se plantearon.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, la Sra. Presidenta dio por finalizado el acto, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, **CERTIFICO.**

V.º B.º
EL PRESIDENTE; **EL SECRETARIO;**